

Sociedad Limitada, dimanante de autos de Despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 27.492,72 euros de principal más otros 6.337,88 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 16 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, Margarita Jiménez Salas.—64.415.

## DESARROLLO ALT URGELL, S. A.

(En liquidación)

En Junta general de accionistas de carácter extraordinario celebrada el pasado día 29 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	148.664,75
Inversiones financieras temporales .....	28.700,00
Tesorería .....	2.267.504,76
<b>Total activo .....</b>	<b>2.444.869,51</b>
Pasivo:	
Fondos propios.....	2.412.892,01
Capital suscrito.....	18.040.880,84
Resultados de ejercicios anteriores .....	-16.834.127,35
Pérdidas y Ganancias .....	1.206.138,52
Acreeedores a corto plazo.....	31.977,50
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.444.869,51</b>

Barcelona, 30 de octubre de 2007.—El Liquidador, Josep Batriu Tàpies.—66.423.

## DETMAR JOSTAUFDERSTRHOTH

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Mariya Peteva Stefanova en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de septiembre de 2007 por la que se declara al ejecutado Detmar Jostaufderstrthoth en situación de insolvencia total por importe de 4.808,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—64.419.

## ECHEGAR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el diez de octubre de dos mil siete la compañía acordó su liquidación, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	488.888,71
Inmovilizado financiero .....	113,56
Activo circulante.....	3.922,88
<b>Total activo .....</b>	<b>492.925,15</b>

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	308.591,44
Resultado del período .....	26.851,75
Acreeedores a largo plazo.....	144.053,53
Acreeedores a corto plazo.....	13.428,43
<b>Total pasivo .....</b>	<b>492.925,15</b>

Zaragoza, 18 de octubre de 2007.—Administrador, Enrique Echeгойen García.—64.414.

## ECIJA BALOMPIÉ, S.A.D.

Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 2.007, a las 20,30 horas y a las 21,30 horas, respectivamente, en el domicilio social, sito en esta Ciudad, en calle José Herráinz, número 3, y si procede, en segunda convocatoria, el día 14 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y horas. Para las Juntas de accionistas, se tendrá en cuenta los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria de accionistas

Primero.—Único.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior y acuerdo sobre la aplicación del resultado.

Junta extraordinaria de accionistas

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Presentación del presupuesto de la temporada 07/08 y su aprobación si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas. No obstante, podrán hacerse representar en ella por otra persona, por escrito y con carácter especial para estas Juntas. La documentación que se somete a aprobación de la Junta está a disposición de todos los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarla y solicitar copia gratuita.

Ecija (Sevilla), 26 de octubre de 2007.—El Presidente, Ramón Moyano Hortal.—66.013.

## EDICIONES QUINEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 146/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de M.ª Jesús Artigas Alloza y otra contra la empresa Ediciones Quinel, sociedad limitada se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 2.130,61 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 15 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial Miguel Ángel Esteras Pérez.—64.460.

## EDITEL OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 436/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancia de D. Eusebio Herrero González, contra Editel Obras y Servicios, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día catorce de septiembre de dos mil siete Auto por el que se declara al ejecutado Editel Obras y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 5.860,41 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 27 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—64.457.

## EGYB, S. A.

Anuncia que la Junta general de accionistas en fecha 11 de octubre de 2007, ha acordado la disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	72.090,79
VI. Tesorería .....	72.090,79
572 Bancos instituciones de crédito cuenta corriente vista .....	72.090,79
<b>Total Activo.....</b>	<b>72.090,79</b>
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	72.090,79
I. Capital suscrito .....	60.112,02
100 Capital social.....	60.112,02
IV. Reservas.....	14.425,45
1. Diferencia ajuste capital a euros ....	1,45
119 Diferencia ajuste de capital en euros.....	1,45
2 Resto de reservas.....	14.424,00
112 Reserva legal.....	14.424,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	-2.446,68
129 Pérdidas y Ganancias .....	-2.446,68
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida) .....	0,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>72.090,79</b>

Barcelona, 11 de octubre de 2007.—El Liquidador, J. Cunillera.—65.329.

## ENCICLOPEDIA CATALANA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

## EDICIONS L'ISARD, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el día 29 de junio de 2007, el accionista único de «Enciclopedia Catalana, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» y el socio único de «Edicions l'Isard, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» acordaron la fusión de las referidas compañías, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la correspondiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión; y a los acreedores, el derecho a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legalmente

previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de octubre de 2007.—Agustí Montal i Costa, Presidente del Consejo de Administración de Enciclopèdia Catalana, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) y Albert Pèlach i Pàniker, Administrador único de Edicions l'Isard, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).—66.012. 1.ª 31-10-2007

### ENCUADERNACIONES MASJOR, S. A. (Sociedad absorbente)

#### LASTIGRAF, S. L. ECOMATIC 2000, S. L. (Sociedades absorbidas)

##### Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Encuadernaciones Masjor, S.A.» (sociedad absorbente) y las Juntas generales de socios de «Lastigraf, S.L.» y «Ecomatic 2000, S.L.» (sociedades absorbidas), respectivamente, celebradas todas ellas con carácter universal el día 29 de junio de 2007, acordaron por unanimidad aprobar el proyecto de fusión, y la fusión por absorción, de acuerdo con los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, de las sociedades de «Lastigraf, S.L.», y «Ecomatic 2000, S.L.», por parte de la sociedad «Encuadernaciones Masjor, S.A.», con extinción sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de la totalidad de sus patrimonios sociales a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedades absorbidas, todo ello, en los términos del proyecto de fusión de fecha 15 de mayo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 29 de mayo de 2007. El canje de participaciones de las Sociedades absorbidas por las acciones de la absorbente se realizará dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma, en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio (Vizcaya), 29 de junio de 2007.—El Administrador común de «Encuadernaciones Masjor, S.A.», «Lastigraf, S.L.» y «Ecomatic 2000, S.L.», Javier García de Andrés.—64.411. 3.ª 31-10-2007

### ERRE Y CE, S.A.

#### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 18 de octubre de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Administraciones Públicas.....	244,53
Tesorería:	
Bancos.....	6.926,33
Total activo.....	7.170,86
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital social.....	560.132,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-550.569,88
Pérdidas y ganancias.....	-2.391,26
Total pasivo.....	7.170,86

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.—El Liquidador. Isabel Villar Casas.—65.607.

### ESCON 2000 ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 213/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Allal Zaaboul contra la empresa Escon 2000 Estructuras y Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 3 de septiembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.186,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—64.450.

### EUKO CONSTRUCCIONES 2000, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 538/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Lahssen Ben Iri se ha dictado auto de fecha 9/10/2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 18.609,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 M.ª Nieves Rodríguez López.—64.453.

### EUROTENERIFE, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Eurotenerife, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 1 de diciembre de 2007, a las once horas, en «La Quinta Park», parcela 4, local 1, en la urbanización La Quinta Santa Úrsula, a fin de tratar, deliberar y resolver acerca de los puntos que se integran en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006. Informe de Auditoría. Votación.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados. Inversión en Régimen de Inversiones en Canarias, en su caso.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Informe y presentación de documentación concerniente a la comercialización turística del «Establecimiento La Quinta Park». Acuerdos o contratos con «Coral Hoteles» y sociedades del Grupo, en su caso, y con Agencias, Touroperadores y terceros en general. Toma de decisiones y acuerdos. Votación.

Quinto.—Constatación de vencimiento de los cargos de Administradores. Nombramiento de nuevos Administradores. Votación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se deja constancia del derecho de información que los socios tienen conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, obteniendo y examinando, si lo desean, cuantos documentos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de Auditores.

Santa Úrsula, 23 de octubre de 2007.—El Administrador, Francisco Javier Rodríguez Castro.—66.509.

### EVICONST URBANA, SOCIEDAD LIMITADA

Víctor Hugo Pavesi Llana como interesado de la certificación número 07238697 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de octubre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Benicarló, 25 de octubre de 2007.—Víctor Hugo Pavesi Llana.—65.624.

### EXPLOTACIONES DOSAN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada con el carácter de universal el 20 de agosto de 2007, en el domicilio social, se aprobó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	2.239,15
Tesorería.....	3.770,97
Total activo.....	6.010,12
Pasivo:	
Fondos Propios.....	6.010,12
Acreedores.....	0,00
Total pasivo.....	6.010,12

Béjar, 23 de octubre de 2007.—El Liquidador, Alejandro Sánchez Sánchez.—65.978.

### FASE CINCO DE GESTIONES INMOBILIARIAS, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de octubre 2007, aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad «Fase Cinco de Gestiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Financieras:	
Bancos.....	104.299,83
Total activo.....	104.299,83
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social.....	96.161,94
Reservas.....	8.137,89
Total pasivo.....	104.299,83

Alcobendas (Madrid), 24 de octubre de 2007.—El Liquidador, don Venancio López Gonzalez.—65.657.